



deban queja al Sr. Intendente de estas Partes sin perjuicio
de sus acciones: En su virtud ha creido e deliberado
pedir al Sr. Alcaide de esta de ayuntamiento a fin de ponerlo
en su conocimiento como lo hace, y deliberar lo mas conforme
a lo dispuesto de la obligacion contraria, Real Decreto
citado, y orden del Sr. Intendente: Remiendo presente q.
mas podria venarse el expediente de lo prevenido en la
orden de su Señoria, si en parte se fatha a los estables
cuidos en el Real Decreto precitado: De esta manifiesta
tacion y de la resolucion de esta corporacion proveo
se le de testimonio literado p. el Sr. Intendente de la conformidad
de lo que se expone de la ant. exposicion, y no siendo
posible de modo alg. contestar a todo lo extremo que
habrase con la exactitud q. requiere el cumplimiento de
los ordenes de la materia, y q. p. esto exige tener las
presentes y todo lo antecedentes p. deliberar con
el acierto debido, atendiendo a la ocupacion que
de continuo tiene el Sr. Intendente en la cobranza de con-
tribuciones acordadas nombrar una comision de tres
no que se distingua de todo y de sus aseres p.
la mejor resolucion de esta exposicion, y de este
to eligis a los señores D. Juan Marin, y